



RESÚMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA – N° 002 /2026

INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO – AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/25

1. ANTECEDENTES

1.1 MOTIVO DEL EXÁMEN

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de Auditoría Interna del municipio de Aiquile, correspondiente a la gestión 2026, en sujeción a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178 y 35 del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 23215, se ha efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile por el periodo concluido al 31/12/2025, los mismos que fueron puestos en su conocimiento y remitidos en cumplimiento a disposiciones legales al ente Rector como Órgano Legislativo Municipal.

Así mismo como parte complementaria, en el presente informe se detallan las deficiencias de control interno, observados en el exámen de confiabilidad.

1.2 OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

1.3 OBJETO

El objeto del exámen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2025 mismo que reporta los siguientes estados:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo



- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución de Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Estado de Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Otros registros auxiliares

Como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos más significativos, así también el control interno diseñado e implementado por la entidad, mismos que coadyuvaron a la emisión de los estados financieros de la entidad.

1.4 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro exámen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la entidad, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.

2. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado de la auditoría, en relación al objetivo y alcance expuestos en el acápite precedente, sé establece que los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, presentan información contable, presupuestaria, financiera y patrimonial **confiables** al 31 de diciembre de 2025, en razón a que los mismos se presentan de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, **con excepción** de las deficiencias de control interno, señaladas en el párrafo precedente, mismas que no afectan sustancialmente la



exposición de los Estados Financieros y son reportadas en el punto N° 3 del presente informe.

3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 3.1** Falta de informes sobre la situación o estado actual de los saldos de las cuentas Construcciones en Proceso, Administración Propia y Estudios y Proyectos de gestiones anteriores
- 3.2** Falta de documentación de propiedad de Inmuebles
- 3.3** Falta de documentación de propiedad de vehículos automotores del municipio
- 3.4** Falta de baja de vehículos automotores fuera de uso
- 3.5** Falta de manual de procedimientos para la elaboración de planillas salariales del personal de planta, personal eventual y consultores de línea
- 3.6** Falta de reglamento interno para la elaboración de planillas salariales del personal de planta, personal eventual y consultores de línea
- 3.7** Cuenta anticipos a corto plazo sin movimiento desde gestiones anteriores
- 3.8** Cuentas a pagar sin movimiento desde gestiones anteriores
- 3.9** Falta de previsión de indemnización oportuna del personal bajo el régimen de la ley general del trabajo

Aiquile, 20 de febrero de 2026